

**APRUEBA GASTOS DE REPRESENTACION PARA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE RECTORES DE
CHILE Y DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD
DE ATACAMA.**

RECIBIDO 24 NOV 2015

COPIAPÓ, 20 de Noviembre de 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N°238

VISTOS:

Lo dispuesto en los D. F. L. Nros. 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo N° 377 del 08 de septiembre de 2014, todos del Ministerio de Educación Pública, la Ley N° 19.886 de 2003 y el Reglamento de la Ley 19.886 de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 2004, el Decreto UDA N°010 de 2000 y sus modificaciones, Ordenanza sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría de la Universidad de Atacama y lo dispuesto en Decreto U.D.A. N° 27, de fecha 15 de enero de 2007, que aprueba la Ordenanza de Subrogaciones de Directivos de la Universidad de Atacama.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Universidad de Atacama será anfitriona de la sesión N° 570 del Consejo de Rectores de Chile, los días 25 y 26 de Noviembre del presente.

2.- Que, luego del primer día de sesión del Consejo de Rectores, día 25 de noviembre 2015, se realizará una cena solemne para los Miembros de Consejo de Rectores de Chile y Directivos de la Universidad de Atacama.

3.- Que, por Decreto N°331, de fecha 31 de agosto de 1988, la cual aprueba Reglamento sobre Gastos de Representación, y establece un método específico que permite definir claramente el concepto de Gastos de Representación y las autoridades que pueden efectuar desembolsos relativos a estas materias.

4.- La Justificación de Gastos de Representación y listado de miembros del Consejo de Rectores de Chile y Directivos de la Universidad, quienes asistirán a la sesión N°570 del mencionado Consejo los días 25 y 26 de Noviembre de 2015, los cuales se indican a continuación:

UNIVERSIDAD DE ATACAMA:

- CELSO ARIAS MORA: RECTOR
- JORGE VALDIVIA DIAZ: VICERRECTOR ACADEMICO
- RAFAEL FIGUEROA ORTEGA: DIRECTOR DE GABINETE

- DANTE MARTINEZ BENAVIDES: CONTRALOR INTERNO
- JUAN CHAMORRO GONZALEZ: DIRECTOR DE PRE GRADO
- ENRIQUE VALENZUELA MUÑOZ: DIRECTOR ACTIVIDADES ESTUDIANTILES
- ALEJANDRO DIAZ RAMOS: VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONOMICOS Y GESTION INSTITUCIONAL
- ALEJANDRO SALINAS OPAZO: SECRETARIO GENERAL
- HUGO SALINAS PEREZ: VICERRECTOR DE INVESTIGACION Y POSTGRADO
- MANUEL MONASTERIO CORTES: DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
- JORGE NAVEA CASTRO: DIRECTOR DE PLANIFICACION E INVERSIONES
- XIMENA SAPIAINS GONZALEZ: DIRECTORA DE EXTENSION Y COMUNICACION
- CAROLINA MARTINEZ ROJAS: SECRETARIA RECTORIA

RECTORES:

- ROSA DEVES: EN REPRESENTACION DE RECTOR ENNIO VIVLADI UNIVERSIDAD DE CHILE
- CLAUDIO ELORTEGUI RAFFO: RECTOR UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO
- DARCY FUENZALIDA O'SHEE: RECTOR UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA
- JUAN ZOLEZZI CID: RECTOR UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
- OSCAR GALINDO: RECTOR UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
- JORGE TABILO ALVAREZ: RECTOR UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE
- ALDO VALLE ACEVEDO: RECTOR UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
- LUIS ALBERTO LOYOLA MORALES: RECTOR UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
- NIBALDO AVILES U.: RECTOR UNIVERSIDAD DE LA SERENA
- HECTOR GAETE FERES: RECTOR UNIVERSIDAD DEL BIO BIO
- SERGIO BRAVO ESCOBAR: RECTOR UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
- JUAN OYARZO PEREZ: RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
- ALVARO ROJAS MARIN: RECTOR UNIVERSIDAD DE TALCA
- ARTURO FLORES FRANULIC: RECTOR UNIVERSIDAD DE TARAPACA
- GUSTAVO SOTO BRINGAS: RECTOR UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
- JAIME ESPINOSA ARAYA: RECTOR UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
- PATRICIO SANHUEZA VIVANCO: RECTOR UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
- LUIS PINTO FAVERIO: RECTOR UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA
- OSCAR GARRIDO ALVARES: RECTOR UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

- DIEGO DURAN JARA: RECTOR UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE
- JUAN MANUEL CANCINO: RECTOR UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION
- ALIRO BORQUEZ RAMIREZ: UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO
- ROXANA PEY TUMANOFF: RECTORA UNIVERSIDAD DE AYSEN
- RAFAEL CORREA FONTECILLA: RECTOR UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS

017

CRUCH:

- MARITZA BUSTAMANTE
- MARIA ISABEL MUNITA
- TATIANA DIENER
- TOMAS GRAU

CUECH:

- MARIA LETELIER PORRAS

G-9:

- ANDREA WENZEL

AUR:

- RODOLFO WALTER
- EDUARDO ABALOS

UESTV:

- ROBERTO TREJO

5.- La Providencia N°711/2015 de fecha 18 de Noviembre de 2015, de Rectoría, en la cual se solicita se autorice como gasto de representación la suma de \$2,499.500.- (Dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos pesos), para financiar gastos de servicios de alimentación, los que serán otorgados como atención a miembros del Consejo de Rectores de Chile y Directivos de la Universidad.

6.- Que, en virtud de lo previsto en el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios el cual de acuerdo al artículo 53 "Exclusión del sistema", indica que podrán efectuarse fuera el sistema de información: letra c) Las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del sistema de información.



RESUELVO:

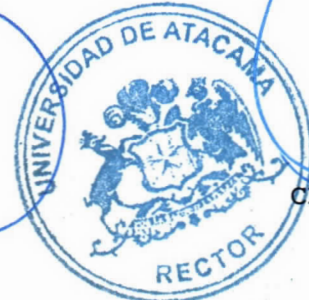
1° **APRUEBA** gastos de representación, por un valor total de \$2.499.500.- (Dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos pesos) (IVA incluido), por atención alimenticia a miembros de Consejo de Rectores de Chile y Directivos de la Universidad de Atacama individualizados en el considerando N°4, quienes asistirán a la sesión N°570 del Consejo de Rectores de Chile, a realizarse los días 25 y 26 de noviembre de 2015, en Wara Hotel-Restaurant SPA, Rut: 76.146.434-5.

2° **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente contratación al ítem 12642 del presupuesto año 2015, con cargo al centro de costo 51101.

3° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el banner de transparencia activa www.uda.cl una vez totalmente tramitado el presente acto administrativo.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



JORGE BUELLES AGODOY
SECRETARIO GENERAL (S)
SECRETARIO GENERAL
CAM/PPS/ADR/ac
Distribución:
- Contraloría Interna
- Rectoría
- Unidad de Abastecimiento


CELSO ARIAS MORA
RECTOR